



MOCIÓN EXIGIENDO EXPLICACIONES AL GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU Azuqueca de Henares presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre de 2021 salió aprobada por unanimidad la moción presentada por este grupo en la que se solicitaba reforzar la seguridad para atajar los problemas existentes en el municipio.

La moción solicitaba, entre otro orden de cosas, incrementar la plantilla del cuerpo de Policía Local, a dotarles de los recursos materiales necesarios, crear una Mesa de Seguridad Local, en la que estuvieran presentes todos los grupos políticos, técnicos de seguridad, comerciantes, vecinos y organizaciones vecinales, para conocer de primera mano la situación en la que viven y donde se expongan las necesidades, carencias y las mejoras imprescindibles en el municipio, y la creación urgente de un registro de viviendas y locales vacíos, así como de solares abandonados y edificaciones ruinosas para resolver problemas de convivencia, insalubridad y evitar desgracias.

Dada la importancia del tema y de la necesidad de hacer un seguimiento de las mociones para ver el estado de ejecución de los acuerdos adoptados, nuestro grupo formuló por escrito, el pasado 16 de diciembre de 2021, una serie de preguntas, tales como:

- Si al cuerpo de Policía Local se le había dotado ya de los recursos materiales necesarios para que pudieran prestar sus servicios con garantías.
- Si se habían mantenido conversaciones con el Gobierno de la Nación para la formalización de ese Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior —Secretaría de Estado de Seguridad y Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado— y el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para la creación de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en nuestro municipio.
- Si barajaban alguna fecha para la Creación de una Mesa de Seguridad.
- Si se había empezado a elaborar el Plan de Actuación Preferente con la finalidad de coordinar una serie de intervenciones desde diferentes áreas (equipamientos, servicios sociales, educación, cultura, comercio, seguridad, etc..).
- Si habían creado el registro de viviendas de viviendas y locales vacíos, así como de solares abandonados y edificaciones ruinosas para resolver problemas de convivencia, insalubridad y evitar desgracias.

Lamentablemente, el señor Pinillos, responsable de área de Seguridad Ciudadana, lejos de mostrar interés por este asunto y explicar qué es lo que se había hecho hasta el momento, dio lo que popularmente se conoce como *“la llamada por respuesta”*, un comportamiento muy característico de este Equipo de Gobierno, el de no contestar cuando se le pregunta.

Sin embargo, y lo más preocupante es que mientras el señor Pinillos callaba, por supuesto, con el beneplácito del señor Alcalde, mostrando así lo poco serio que les parece la seguridad ciudadana, las conductas delictivas proliferaban en nuestras calles: atracos a comercios, robos de coches, violencia, etc. Al mismo tiempo, permitían celebrar eventos multitudinarios, como la carrera popular de la San Silvestre, las campanadas infantiles o la Cabalgata de los Reyes Magos, sin la seguridad policial que requiere este tipo de actos, dejándolos a cargo de personas voluntarias (vaya por delante nuestro respeto más absoluto hacia todas ellas) que carecen de competencias para proteger a la ciudadanía. Desde luego, comportamiento éste, el del Equipo de Gobierno al que calificamos de temerario.

Desgraciadamente, la sensación de inseguridad aumenta en el municipio, las conductas delictivas persisten, mientras que el Gobierno municipal parece olvidar

que en las sociedades democráticas, la seguridad es un derecho de los ciudadanos y que además, reclaman de forma permanente y efectiva a los distintos gobiernos. Azuqueca no merece unos gobernantes que no se preocupe por la seguridad de la ciudadanía y que no respete al Cuerpo de la Policía Local.

Ya lo hemos dicho en infinidad de ocasiones, la seguridad pública no debe ser ajena a la demanda que hacen tanto la ciudadanía como los propios profesionales de su mejora continua. Se trata de un servicio necesario y esencial para la comunidad y debe contar con un nivel de calidad y garantía.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- El Gobierno municipal se compromete a explicar en este mismo Pleno lo siguiente:

- Número de agentes con los que se va a incrementar la plantilla del Cuerpo de la Policía Local y cuándo se va a hacer efectivo.
- Materiales y recursos con los que se les ha dotado si es que se ha hecho.
- Resultado de las conversaciones (si es que se han mantenido) con el Ministerio del Interior para la creación de una comisaría del Cuerpo Nacional de Policía.
- Fecha para poner en funcionamiento la Mesa de Seguridad a la que se comprometieron crear.
- Estado del Plan de Actuación Preferente con la finalidad de coordinar una serie de intervenciones desde diferentes áreas (equipamientos, servicios sociales, educación, cultura, comercio, seguridad, etc...) que sirvan como motor de cambio en las zonas del municipio más problemáticas.
- Qué se ha hecho hasta el momento en cuanto a la creación el registro de viviendas y locales vacíos, así como de solares abandonados y edificaciones ruinosas para resolver problemas de convivencia, insalubridad y evitar desgracias.
- Los motivos por los cuáles no hubo presencia policial en los grandes eventos navideños, y quién tomó la decisión de que profesionales cualificados para garantizar la seguridad de la ciudadanía fueran sustituidos por personas voluntarias que a pesar de su buena voluntad, no son agentes de la autoridad y carecen de competencias

para ello y si existe informe técnico que avalara dicha decisión o si por el contrario, lo desaconsejaba.

2.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a la elaboración y posterior aprobación en Pleno, de un Reglamento del Cuerpo de la Policía Local para dotarle de un instrumento normativo que establezca y regule su estructura, funcionamiento, deberes y derechos, organización, selección, formación y cuantos parámetros confluyen en su actividad policial y de servicio.

De esta forma se podrá dar respuesta a todas las facetas de la actividad policial, ya sea realizando una transposición exacta de los preceptos normativos de la Leyes de afectación, bien realizando una regulación exhaustiva de las cuestiones más importantes o determinando en otros supuestos los aspectos esenciales de la organización policial.

En Azuqueca de Henares, a 14 de enero de 2022

Fdo: María José Pérez Salazar
Portavoz del grupo municipal IU